

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 23 de marzo de 2022

Marzo 22, 2022. Año 15, No. 1449

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 98 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que restituyan los derechos adquiridos en favor de los trabajadores jubilados y pensionados del Ayuntamiento de Hermosillo.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados Beatriz Cota Ponce y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, con punto de acuerdo mediante el cual esta Soberanía convoca para integrar el Parlamento Juvenil 2022.
- 8.- Posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el 19 de marzo, Día del Artesano.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, respecto a las modificaciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que regula el Crédito de Nómina con cobranza delegada.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Piden garantizar reclutamiento seguro de trabajadores temporales migrantes

Publicado: 22 Marzo 2022



- **Senadoras buscan impedir que este sector sea víctima de trata de personas.**

En una Mesa de Diálogo sobre el Reclutamiento Responsable en México, las senadoras Bertha Alicia Caraveo Camarena y Patricia Mercado Castro coincidieron en la necesidad de establecer políticas públicas, para proteger e impulsar el bienestar de las y los trabajadores temporales migrantes, y evitar que sean presas de redes de trata de personas.

Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano, llamó a fortalecer las acciones para impedir que estos trabajadores sean víctimas de reclutadores fraudulentos, que pongan en riesgo su vida.

Consideró urgente apoyar un programa de migración equitativa, en el que participen gobierno, empresarios y organizaciones sindicales, con la finalidad de establecer alianzas para dar seguimiento a un reclutamiento seguro de trabajadores temporales.

“Tenemos que lograr que este reclutamiento sea responsable desde el país de origen. En el Senado tenemos la posibilidad de acordar o exhortar a gobiernos estatales y municipales, para que desarrollen protocolos para detectar, reclutamientos fraudulentos de migrantes, que los puedan llevar a la trata sexual de personas”.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Bertha Alicia Caraveo Camarena, destacó que México tiene un acercamiento positivo con Estados Unidos y Canadá, y que a partir de la ratificación del T-MEC se pueden establecer convenios para proteger a los trabajadores temporales migrantes, principalmente a los jornaleros.

Coincidió en que la coordinación entre los estados resulta importante para implementar políticas públicas que protejan a este sector de la población.

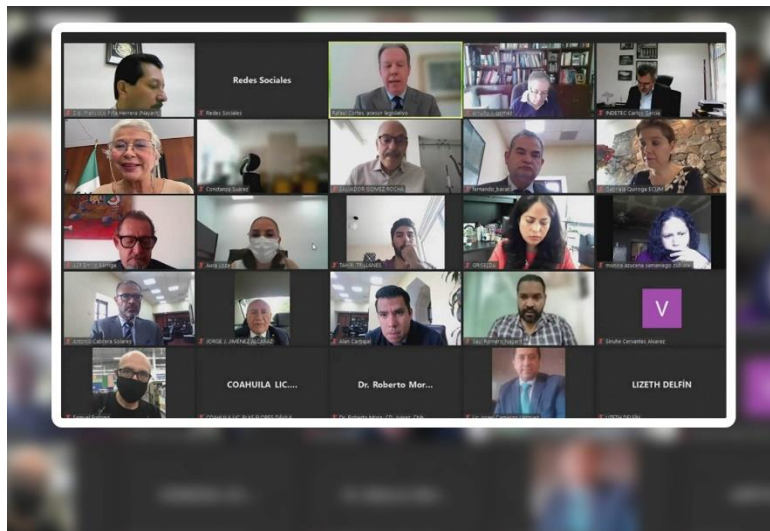
En su participación, la senadora de Morena, Nestora Salgado García, lamentó que las condiciones de los jornaleros agrícolas “estén marcadas por injusticias y violaciones a los derechos humanos”.

Los trabajadores migrantes, agregó, viven un proceso de exclusión social en los estados, que “es el resultado de muchos factores sociales, culturales y políticos que explican las condiciones por las cuales son excluidos de los empleos formales”.

Para Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México, pensar en una sociedad con justicia social, sólo será posible si las personas, de origen nacional o extranjero, cuentan con un trabajo decente.

Urge impulsar nueva legislación de catastros que fortalezca a estados y municipios: Sánchez Cordero

Publicado: 22 Marzo 2022



- **Buscan reducir dependencia de gobiernos locales al gasto federalizado.**

La presidenta del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, aseguró que es necesaria una nueva legislación en materia de catastros y registros públicos, que permita fortalecer el Federalismo, así como los ingresos y capacidades institucionales de estados y municipios.

Al participar en los “Diálogos Parlamentarios, Catastro: palanca de autonomía municipal”, que se llevaron a cabo de manera virtual, enfatizó que sólo con la modernización de la figura catastral se podrá reducir la dependencia de las entidades federativas y de las demarcaciones municipales, del gasto federalizado.

Destacó que estos diálogos son fundamentales en el marco de la discusión de la minuta que propone expedir una nueva Ley General de Catastros y Registros Públicos, que busca resolver los problemas por la pérdida de ingresos, de valor, plusvalía y patrimonio en los gobiernos locales.

Sánchez Cordero refirió que México tiene la recaudación de predial más baja de las naciones que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual es de sólo 0.2 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que la media internacional es de dos por ciento.

La senadora subrayó que, en promedio, el gasto federalizado integrado por las aportaciones y participaciones del Pacto Federal Fiscal, representa 83 por ciento de los ingresos de los estados, y 72 por ciento de los ingresos de los municipios.

Es necesario, indicó, impulsar una legislación que promueva catastros y registros públicos modernos, eficientes, actualizados y bien aplicados, porque sólo así se logrará el fortalecimiento del Federalismo y, con ello, el de los ingresos y las capacidades institucionales de dichos niveles de gobierno.

El presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Luis David Ortíz Salinas, dijo que se requiere de un instrumento legislativo que tenga un impacto positivo en el sistema catastral de los municipios, así como un mayor control de las operaciones inmobiliarias que impacten positivamente los impuestos de traslado de dominio, lo que aumentará el potencial de los municipios para eficientar su capacidad recaudatoria.

Destacó que la nueva Ley busca sentar las bases mínimas para armonizar la organización, actualización y funcionamiento de los registros públicos y de los catastros en los tres órdenes de gobierno; además, determina las normas aplicables a las autoridades para obtener, administrar y procesar la información registral y catastral.

El senador consideró que también brindaría certeza y seguridad jurídica a los derechos de propiedad de los inmuebles y establece lineamientos generales para la administración de una plataforma nacional de la información en esta materia, que articule datos de la propiedad privada, pública y social.

Subrayó que se propone un Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral, como órgano de coordinación interinstitucional de la organización y funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios, de personas morales y catastros.

El senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza Longoria, agregó que debe ser una prioridad de las autoridades garantizar la protección de los servidores públicos que tienen acceso a los catastros, debido a que son víctimas de la delincuencia organizada, ya que ellos tienen conocimientos del registro de la riqueza de los particulares.

Tanto ellos como sus familias, explicó, son atacados por parte de la delincuencia organizada, a través de secuestros, extorsiones, desapariciones forzadas, “por eso debe ser del interés del Estado mexicano su protección”.

El titular de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas, Fernando Vaca, destacó que la minuta es coherente con la política fiscal que lleva a cabo el Gobierno Federal, porque brinda los instrumentos de modernización en esta materia a estados y municipios.

En su oportunidad, el Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación, Emilio Barriga, expresó que la dependencia de los recursos federales, por parte de los municipios, es muy elevada, por lo que es necesario implementar un marco legal que permita potenciar la recaudación.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022

NUESTRO ÚNICO COMPROMISO ES, DEBE SER Y SERÁ CON LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Arturo Zaldívar, señaló que el Poder Judicial en sus criterios tiene que ser la punta de lanza del cambio y la transformación social, a través de una carrera judicial que consolide este cambio.

Al participar en la inauguración del primer Encuentro Académico del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Zaldívar afirmó que no se trata de buscar aquellos criterios que van a ser aplaudidos por la tribuna, se trata de generar avances en los derechos, a partir de argumentaciones sólidas, consistentes, que resistan un análisis, que puedan ser debatidas, discutidas y defendidas con éxito en cualquier lugar y en cualquier foro.

“De eso se trata: una justicia más transparente y más cercana a la gente que dialogue con la sociedad, que se acerque a la sociedad y que pueda defender con argumentos sus sentencias. Nuestro único compromiso es, debe ser y será con los derechos humanos de todas las personas”, dijo el Presidente del Alto Tribunal.

El Ministro destacó que, en el marco de este encuentro académico, se reflexionará acerca de la reforma judicial de 2021 y la nueva carrera judicial. “Lo único que nos va a poder garantizar que este nuevo Poder Judicial Federal que hoy tenemos se consolide, es que efectivamente logremos generar un nuevo perfil de personas juzgadoras, a partir de una nueva carrera judicial”.

El Ministro Presidente enfatizó que en un ejercicio inédito de unidad y de diálogo dentro del Poder Judicial Federal, las tres instituciones encargadas de la formación y de la capacitación de los integrantes del Poder Judicial Federal como son la Escuela Federal de Formación Judicial, la Escuela Judicial del Tribunal Electoral y el Centro de Estudios Constitucionales, con los mejores investigadores, están generando productos que acercan la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte a la gente.

En tanto, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anunció que se está elaborando una propuesta de reforma en la comisión de fortalecimiento institucional del Tribunal Electoral: “Con la profesionalización del personal jurisdiccional, así como con la modernización y fortalecimiento de la carrera judicial, esperamos, por un lado, incrementar la calidad de la justicia electoral, así como contribuir a la consolidación de la institución como un tribunal de derechos; avanzar en la construcción de una carrera judicial fortalecida y colocar a la Escuela Judicial Electoral como una institución sólida y reconocida.

En el evento también participaron la Magistrada Ana María Ibarra Olguín, Directora del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN; Gabriela Ruvalcaba García, Directora de la Escuela Judicial Electoral y Arturo Bárcena Zubieta, Director de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Durante los días 22, 23 y 24 de marzo, se llevarán a cabo mesas redondas, mesas de análisis y conferencias magistrales, con temas como: Líneas jurisprudenciales de la SCJN en materia de derechos humanos, Características y retos de la nueva carrera judicial, entre otros; así como la presentación de los Cuadernos de Jurisprudencia del Centro de Estudios Constitucionales.

Deuda de Sonora se reduce de 2,827 a 1,219 mdp, confirma Alfonso Durazo

Por Mary Montijo
22 marzo, 2022

Hermosillo, Sonora.- Alfonso Durazo informó que hay una reducción muy importante en los pasivos del estado, de 2 mil 827 millones de pesos a mil 219 millones de pesos.

El gobernador de Sonora explicó que esta disminución de mil 608 millones de pesos permitirá reordenar las finanzas estatales.

“¿Cómo recibimos el 13 de septiembre del 2021?, ¿en dónde estamos?, ¿Cómo hemos venido reordenando las presiones de gasto controlando?, el gasto de tal manera que hoy hemos pasado de un reporte de pasivos de 2 mil 827 millones de pesos a hasta el 11 de marzo, a un reporte de pasivos de 1219 millones de pesos, es decir hay una reducción muy importante y esto es lo que me permite a mí ser optimista respecto al presupuesto (estatal) y vamos a concluir el reordenamiento de las finanzas del estado a más tardar en diciembre de este año”, detalló el mandatario estatal.

El gobernador de la entidad aseguró que el 2023 se reducirá de manera muy importante el pago a proveedores, la deuda y todos los créditos de corto plazo.

Durazo Montaña precisó que actualmente se pagan 200 millones de pesos mensuales en créditos a corto plazo solicitados en septiembre y diciembre pasados para pagar el costo de la nómina estatal, así como el pago de pensiones y aguinaldos.

Omar del Valle Colosio, secretario de Hacienda estatal, explicó que con estos pagos se ha desahogado una presión financiera que evitará que el estado tenga posibles demandas de carácter administrativo por las deudas.

“Se revisa que los pasivos cumplan para que los servicios que se hayan otorgado legalmente estén contactados de manera actual con los precios y evitemos continuar pagando contratos posiblemente otorgados de manera ilegal”, expresó el funcionario estatal.

Exigen a SCJN no eliminar sanción de prisión para deudores alimentarios

Escrito por Anayeli García Martínez 22 marzo, 2022

Ciudad de México.- El “Frente Nacional Mujeres”, que agrupa a alrededor de 600 víctimas de violencia de todo el país, cuyos hijas e hijos fueron sustraídos por sus exparejas, pidieron a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que no elimine la sanción de prisión para deudores alimentarios, porque esa decisión vulneraría los derechos de niñas, niños y mujeres.

Este miércoles las y los ministros resolverán el amparo en revisión 613/2019, por medio del cual consideran **desproporcional la sanción de prisión para padres que son deudores alimentarios y declaran inconstitucional el artículo 193 del Código Penal de la Ciudad de México.**

Actualmente, en la capital del país el artículo 193 de la ley local establece que:

"Al que incumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos, se le impondrá de tres a cinco años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, suspensión o pérdida de los derechos de familia, y pago como reparación del daño a las cantidades no suministradas oportunamente. Si el adeudo excede de noventa días, el Juez ordenará al Registro Civil el ingreso de los datos del sentenciado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos".

El proyecto de resolución, elaborado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, propone conceder el amparo a un hombre que en 2017 fue sentenciado a prisión por incumplir con su obligación de dar alimentos y declarar inconstitucional el artículo 193 del Código Penal por “contravenir los principios de lesividad y proporcionalidad que deben regir las normas penales”.

Ante la posibilidad de que este caso sienta precedentes para que el Congreso local elimine este delito, este martes 22 de marzo integrantes del “Frente Nacional Mujeres” se manifestaron afuera de la Suprema Corte, en la Ciudad de México, para entregar un posicionamiento donde piden que no se conceda el amparo ni se elimine la sanción de prisión.

La defensora Verónica Pimentel Villaseñor, integrante de este Frente, expuso en entrevista que este caso generará precedentes para dejar en vulnerabilidad a niñas y niños, quienes tienen derecho a recibir alimentos por parte de los padres una vez que ellos se separan de sus madres, y además agravará la violencia económica contra las mujeres.

Con humo de colores y haciendo ruido con cacerolas, las mujeres llamaron a las y los ministros a mantener la legislación actual de la capital del país. Desde 2011 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicó el decreto por crear el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, como una forma de atender la demanda de las mujeres que después del divorcio se quedan al cuidado de sus hijas e hijos, pero sin ingresos económicos para su manutención.

Casos de COVID suben por segunda semana consecutiva en el mundo: OMS

Ha habido 12 millones de nuevos contagios en la semana más reciente, 7% más que en la anterior, indicó la organización.



Los contagios de COVID han subido 7% en la última semana. (AP)

Por AP marzo 23, 2022 | 7:30 am hrs

El **número global de nuevos casos de coronavirus se incrementó en 7 por ciento** esta semana, impulsado por el aumento de los contagios en el Pacífico Occidental, aunque los **decesos por COVID-19 bajaron**, informó la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En total se registraron **más de 12 millones de nuevos contagios** y algo menos de **33 mil muertes**, lo que supuso un descenso de la tasa de mortalidad del 23 por ciento, según el reporte de la agencia de salud de Naciones Unidas publicado el martes en la noche.

Las infecciones confirmadas habían caído de forma constante en todo el mundo desde enero, pero volvieron a incrementarse la semana pasada debido a la **variante ómicron**, más contagiosa que las anteriores, y a la retirada de los protocolos contra el COVID-19 en numerosos países de Europa y América del Norte, entre otros lugares.

Las autoridades sanitarias han insistido en que ómicron causa un cuadro de la enfermedad más leve que sus predecesoras y que la vacunación, incluyendo la dosis de refuerzo, parece ofrecer una protección alta.

El **Pacífico Occidental** seguía siendo la única región del mundo donde los casos de coronavirus van al alza, una subida del 21 por ciento en la última semana tras semanas de repuntes. Según los últimos datos, el número de contagios en Europa se mantuvo estable y bajó en el resto del mundo.

La OMS advirtió que el final de las pruebas masivas de detección en muchos países supone que muchas infecciones podrían pasar inadvertidas, por lo que las nuevas cifras deberían interpretarse con cautela.

En las últimas semanas, las infecciones aumentaron en Europa, impulsadas por la **subvariante BA.2 de ómicron**, aún más transmisible, y por la relajación de casi todas las medidas de salud pública.

Según el jefe de la OMS para Europa, el doctor Hans Kluge, las restricciones en muchos países del continente se han levantado de forma "brutal, de muchas a muy pocas". Además, destacó que en los últimos días los casos repuntaron de forma significativa en Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania.

Morena busca aprobar reforma eléctrica el 13 de abril

La bancada del guinda impulsará tener el dictamen listo en las siguientes dos semanas; partidos de oposición han reiterado que no votarán la propuesta antes de las elecciones



Tras aprobar la reforma, será enviada al Senado. Foto: Especial.

Por: OTILIA CARVAJAL
- 23/03/2022 09:22

La bancada de **Morena** en la **Cámara de Diputados** buscará **aprobar la reforma eléctrica** el 13 de abril, por lo que impulsará tener el dictamen listo en las siguientes dos semanas.

De acuerdo con un documento interno del grupo parlamentario, encabezado por Ignacio Mier, las comisiones de Puntos Constitucionales y Energía iniciarían con la dictaminación este 25 de marzo.

El día 24, se propone la instalación de ambas comisiones, luego de recibir los libros blancos de los foros de parlamento abierto, que contienen las propuestas sobre la **reforma eléctrica** expuestas en ese espacio.

El calendario prevé que el dictamen esté listo el 6 de abril, para que comience a distribuirse el proyecto entre todas las bancadas.

Posteriormente, **Morena** propone que el 13 de abril se lleve al pleno de San Lázaro la **discusión y votación de la reforma eléctrica**, y tras **aprobarla**, enviarla al Senado.

Sin embargo, partidos de oposición han reiterado en ocasiones previas que **no votarán la propuesta eléctrica** antes de las elecciones que se llevarán a cabo en junio.

Brote de la variante Ómicron eleva las muertes en Corea del Sur

Las autoridades sudcoreanas de salud dieron instrucciones a los crematorios para quemar más cuerpos al día

HERALDO DE MÉXICO

·23/3/2022 · 00:22 HS



Las autoridades sudcoreanas de salud dieron instrucciones a los crematorios para quemar más cuerpos al día (Foto: Reuters) Créditos: Foto: Reuters

Las autoridades sudcoreanas de salud dieron instrucciones a los crematorios para quemar más cuerpos al día y a las funerarias para que añadan más refrigeradores para almacenar a los muertos, mientras las familias trataban de organizar funerales en pleno **pico de muertes por COVID**.

El país sufre un gran **brote de coronavirus impulsado por Ómicron**, que ha puesto en problemas una gestión antes sólida.

La semana pasada, se permitió que los **60 crematorios del país trabajaran más horas diarias**, lo que amplió su capacidad total de unas mil a mil 400 incineraciones al día.

Pero eso no ha bastado para reducir la acumulación de cuerpos que esperan a ser cremados en la zona metropolitana de Seúl, donde vive la mitad de los 52 millones de habitantes del país.

Es por ello que las autoridades darán instrucciones a los crematorios regionales para que aumenten las operaciones de cinco a siete días a la semana, según el funcionario del Ministerio de Salud, Son Youngraе. Eso equivaldría a la actividad de los sitios en la capital.

También, se les pedirá que reciban reservas de fuera de su región, algo que muchos no hacen habitualmente, para reducir las demoras en Seúl, dijo Son.

Por otra parte, China confinó a una ciudad industrial de nueve millones de habitantes por un brote del coronavirus, que se propaga por el país con más de cuatro mil 700 casos reportados ayer, una ola de contagios que pone a prueba su estrategia de "cero COVID".

El gobierno chino advirtió del riesgo económico de los constantes cierres, mientras busca equilibrar la crisis con las necesidades de la segunda mayor economía.

En tanto, España dejará de hacer test a todos los sospechosos de tener COVID-19, por lo que dejará de contabilizar cada contagio, en un paso hacia considerar el coronavirus como una enfermedad endémica.